



XVI
Congreso Nacional de
Investigación Educativa
CNIE-2021

Los antecedentes históricos para el rediseño del nuevo libro de texto gratuito. Puebla la entidad donde vivo. Tercer grado

Medrano Pérez María Elena
Fomento Cultural Los Sauces A.C
elena.medrano@lossauces.edu.mx

Pérez Bustos Alejandra
Fomento Cultural Los Sauces A.C
alejandra.perez@lossauces.edu.mx

Sandoval Alvarado Dulce Aidee
Fomento Cultural Los Sauces A.C
aidee.sandoval@lossauces.edu.mx

Área temática 02. Historia e histografía de la educación.

Línea temática: La cultura escolar: espacios, mobiliario, instrumentos, manuales escolares, libros de texto, ceremonias, mediciones, etcétera.

Tipo de ponencia: Intervenciones educativas.



Resumen

La Secretaría de Educación Pública (SEP) se encarga de la producción y edición de los contenidos de los diversos materiales educativos, mientras que la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG) produce y distribuye estos insumos a las distintas entidades.

En 1982 se produjeron monografías estatales dirigidas a los alumnos y maestros de educación primaria. A partir de 1993, la SEP y las Autoridades Educativas Estatales diseñan los libros de texto gratuitos de historia y geografía para alumnos de tercer grado de primaria de cada entidad. Este modelo fue ratificado en en 2011, en donde cada entidad federativa en conjunto con la SEP editaron su propio libro de texto. Para el año 2017 con el Plan y programas de estudio Aprendizajes clave, se anexaron contenidos de Historia, Geografía y Formación Cívica y Ética.

De esta manera llegamos a la propuesta del libro de texto gratuito de tercer grado de educación primaria de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), en el cual se considera promover y estimular el aprendizaje situado y contextual, así como también dar continuidad y gradualidad al trabajo realizado en los grados anteriores, con la finalidad de que los alumnos de tercer grado de primaria adquieran conocimientos y habilidades a partir de las características del lugar donde viven.

Palabras clave: Aprendizaje situado, Educación primaria, Libros de Texto gratuitos.

Introducción

En la actualidad, uno de los temas más importantes a nivel nacional, es la educación y, de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2021) en su Artículo 3º fracción II, esta educación se basará en los resultados del progreso científico. Y, para dicho cumplimiento, en la fracción III se estipula que el Ejecutivo Federal determinará los Planes y Programas de Estudio de la educación primaria, secundaria y normal para toda la República. Para tales efectos, el Ejecutivo Federal considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas.

Las ideas anteriores son reforzadas en la Ley General de Educación (2019) en su Capítulo I, Art. 14 fracción IV, la cual dice que se promoverá un Acuerdo Educativo Nacional que considere “Dimensionar la prioridad de los planes y programas de estudio en la orientación integral del educando y la necesidad de reflejar los contextos locales y regionales” (p. 4). Desde esta perspectiva, la educación en Puebla, no puede estar al margen de los cambios y los efectos que se han generado últimamente. Por ello, ahora se plantea la elaboración del nuevo libro de texto de historia y geografía de tercer grado, reconociendo que, en el marco de la NEM, se debe reconsiderar la reconstrucción de nuevos saberes que incluyan valores, normas, nuevas formas de convivencia y el entendimiento de otras culturas, de manera que el estudiante pueda tener experiencias relacionadas con los nuevos desempeños humanos, sociales y productivos en entornos cambiantes que trascienden los ámbitos locales, nacionales e internacionales.

Desarrollo

La NEM tiene como objetivo primordial el desarrollo integral y gradual de los alumnos, considerando como punto primordial el currículo diferenciado, para lo cual el Ejecutivo Federal, en coordinación con los Estados, han llevado acciones precisas para que los materiales educativos respondan a las realidades y contextos de cada uno de éstos. Para ello es necesario recordar que la SEP en 1992 se dio a la tarea de iniciar una reforma estructural en la educación primaria del plan y programas de estudio; esto trajo como consecuencia la modificación de los libros de texto gratuitos de este nivel educativo, así como diversos materiales educativos impresos, lo cual implicó una gran tarea, misma que se delegó a la recién creada Dirección General de Materiales y Métodos Educativos, quien de acuerdo a la SEP inició sus actividades el 1º de marzo de 1993, pero oficialmente se reconoció hasta el 26 de marzo de 1994, a través del artículo 25 del Reglamento Interior de la SEP publicado por el Diario Oficial de la Federación. De esta manera, en el año de 2005, se realiza una nueva reestructura, por lo cual se le nombra Dirección General de Materiales Educativos (DGME), cuyo objetivo primordial es la producción, selección, distribución y uso pedagógico de los materiales educativos, así como también su diseño, edición y producción, con la finalidad de apoyar los planes y programas de estudio de la educación inicial, especial y básica.

De esta manera las tareas delegadas a la DGME han ido creciendo, pues en el año 2012 se le asignan las estrategias de fomento a la lectura y los libros correspondientes, fortaleciendo al modelo de telesecundaria, así como el uso y administración de Tecnologías de la Información y Comunicación en Educación Básica, con lo cual se le denominó Dirección General de Materiales e Informática Educativa (Secretaría de Educación Pública, 2018).

En el año 2020, la DGME es reafirmada en el Reglamento Interior de la SEP, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación y en el que se estipula que dicha Dirección tiene por objetivo colaborar con las Autoridades Educativas Estatales a través del desarrollo, selección, producción, distribución, difusión y evaluación de materiales educativos.

El día 21 de febrero de 2020, se llevó a cabo la LVII y LVIII Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO, Febrero 2020) en la Paz, Baja California Sur y se consideró como tema de coyuntura a la educación, por lo que se acordó convocar por conducto de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la CONAGO, a una reunión a la brevedad posible, con la finalidad de abordar y analizar los temas vistos en la agenda, en la que se puntualizó el trabajo a realizar por cada una de las entidades federativas en relación al nuevo libro de texto de historia y geografía de tercer grado de educación primaria. Esta misma temática se abordó de manera específica en la reunión del Consejo Nacional de Autoridades Educativas (CONAEDU, Enero 2020) realizado en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Las ideas anteriores se reforzaron en la reunión (MEJOREDUE, Febrero 2020), en la que se acordó la contribución de los estados para establecer políticas para la Mejora del Sistema Educativo Nacional y en particular las destinadas a los alumnos, las escuelas y a los diseños curriculares de la educación obligatoria.

En este tenor, la (Secretaría de Educación Puebla, Agosto 2018) en su reglamento interno en el Capítulo I, Art. 16 fracción XI estipula la promoción de acciones tendientes a lograr el cumplimiento de programas, convenios y acuerdos concertados entre las Entidades coordinadas con los tres órganos de gobierno, de conformidad con las disposiciones legales aplicables; así mismo, en el capítulo II Art. 17 fracción XIV establece la coordinación de las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal.

Cabe también recordar que, de acuerdo al Diario Oficial de la Federación (1959), el 13 de febrero, se publicó el decreto de creación de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG) dependiente de la SEP, cuyo objetivo se estableció en el:

CONSIDERANDO, 2º Que dicha gratuidad solo será plena cuando además de las enseñanzas magistrales los educandos reciban, sin costo alguno para ellos, los libros que les sean indispensables en sus estudios y tareas circunstancia, esta última prevista en el apartado 3º del artículo 22 de la Ley Orgánica de la Educación Pública, de 31 de diciembre de 1941.(p. 1).

Sin embargo ante los cambios y necesidades educativas del país el 28 de febrero de 1980 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se crea la CONALITEG como organismo público descentralizado.

En este sentido, se entiende entonces que, la SEP se encarga de la producción y edición de los contenidos de los diversos materiales educativos, mientras que la CONALITEG produce y distribuye estos insumos a las distintas entidades.

De esta manera en 1982 se producen materiales denominados “producción experimental”, los cuales consistieron en la elaboración programas de estudio de los libros integrados para primer y segundo grado y para el caso de los grados de tercero a sexto, continuó con la enseñanza por áreas; y, para afianzar la historia de cada entidad, se produjeron monografías estatales dirigidas a los alumnos y maestros. Luego entonces, en 1993 con la reforma educativa impulsada por el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, la SEP y las Autoridades Educativas Estatales diseñaron los libros de texto de historia y geografía de cada entidad con la finalidad de que los alumnos aprendieran los elementos más importantes de su estado, dando mayor énfasis a su municipio de residencia. Posteriormente, en el año 2011, en apego al Acuerdo 592 por el que se establece la Articulación de la Educación Básica, en el tercer grado de educación primaria la asignatura se le llamó “La entidad donde vivo”, de esta manera, cada entidad federativa, en conjunto con la SEP editó su propio libro de texto, mismo que agregaron nociones sobre tecnología con la finalidad de acercar al alumno a las asignaturas de Historia y Geografía que se imparten de manera individual a partir del cuarto grado. Para el año 2017, con el Plan y programas de estudio 2017 Aprendizajes clave, se anexaron contenidos de Historia, Geografía y Formación Cívica y Ética, promoviendo el aprendizaje situado para fortalecer el sentido de pertinencia e identidad colectiva. Así llegamos a la propuesta del libro de texto de tercer grado de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), en el cual se considera promover y estimular el aprendizaje situado y contextual, así como también dar continuidad y gradualidad al trabajo realizado en los grados anteriores, con la finalidad de que los alumnos adquieran conocimientos y habilidades a partir de las características del lugar donde viven.

De aquí que la SEP (2019) sostenga que “El trabajo pedagógico cobra sentido al diseñar, construir, seleccionar diversas estrategias metodológicas que contribuyan al aprendizaje de las y los estudiantes” (p.20).

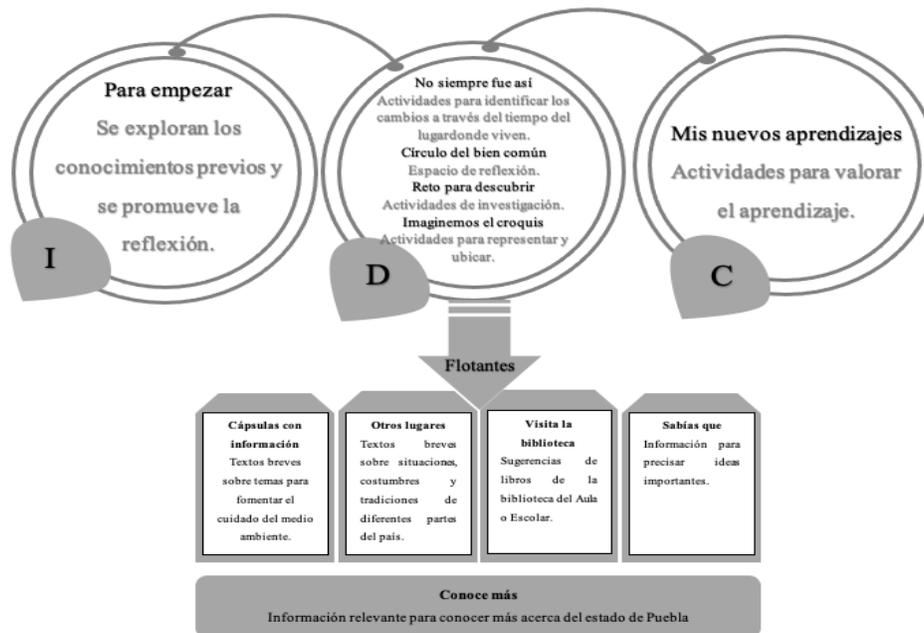
Cabe destacar que la propuesta del libro de texto Puebla la entidad donde vivo, que demanda la NEM debe considerar los aspectos formativos del estudio de la localidad, ya que ésta es el contexto más cercano a los niños, por lo que se convierte en un recurso conveniente para la adquisición y apropiación de las nociones temporales y espaciales, las cuales coadyuvan a la comprensión de los procesos históricos, geográficos y sociales.

Dentro de los principales retos que la SEP (2021) estableció para el diseño de los contenidos están:

...del libro La entidad donde vivo favorecen que los niños avancen en esta dirección al trabajar aspectos como la identidad colectiva, las diferentes formas de vivir (vestir, hablar comer, trabajar, convivir) en las localidades de la entidad, los modos de organizarse para resolver problemas, y las tradiciones y costumbres, entre otros. Es importante que el maestro vincule permanentemente temas como éstos con el desarrollo de las competencias interculturales antes mencionadas, ya que hacerlo abonará a la formación de ciudadanos comprometidos con el respeto, la diversidad y la igualdad de género” (p.11).

Lo anteriormente expuesto consideró una exhaustiva revisión y selección bibliográfica referente a las características histórico-geográficas de los 217 municipios que conforman la entidad. A la par de esta actividad, se desarrollaron 14 secuencias didácticas organizadas de acuerdo a la siguiente figura. (ver figura 1).

Figura 1. Organización de las secuencias didácticas del libro de texto Puebla La entidad donde vivo. Tercer grado de educación primaria 2020



Como se puede observar en el esquema anterior, el contenido de las secuencias didácticas antes de ser incluidas en el libro de texto, fueron aplicadas a un total de 80 participantes, de escuelas de organización completa e incompleta, así como en escuelas de sostenimiento gubernamental y particular, lo cual permitió realizar las adecuaciones necesarias. También es importante señalar que, al iniciar el confinamiento nacional del COVID-19, el grupo de participantes se redujo a solo 20 integrantes, a quienes se les monitoreó de manera electrónica.

Un reto más en el diseño de este libro de texto fue el diseño de los materiales recortables, en los cuales se cuidó el diseño y la intención didáctica de cada uno de ellos, la cual se relaciona de manera directa a algunas de las actividades propuestas en las secuencias didácticas, además de aprovechar al máximo el número de páginas que se destinaron a este proyecto. También se consideró dentro de esta propuesta que en algunas páginas existieran algunos “tips” que se denominaron “conoce más”, en donde los alumnos encontrarían temas de historia y geografía para ampliar sus conocimientos. Estos “tips” se colocaron junto al número de página.

En relación a las actividades de los 2 proyectos que se incluyeron en los bloques 2 y 3, éstas permiten a los alumnos realizar trabajos colaborativos, además de acercarlos a la investigación.

Para hacer referencia al último logro, es importante considerar que en apego a la normativa primeramente descrita, las Autoridades Educativas Estatales consideraron los requerimientos emitidos por la DGME en la Ciudad de México, con la finalidad de atender el mandato legal de entregar oportuna y eficientemente el libro de texto gratuito “Puebla La entidad donde vivo de tercer grado” en el mes de agosto de 2020 para poder entrar al proceso de impresión y distribución a cargo de la CONALITEG y así todos los niños poblanos pudieran contar con dicho material en el ciclo escolar 2020-2021.

Conclusiones

El libro de texto de tercer grado, denominado Puebla La entidad donde vivo se realizó conforme al nuevo Plan y programas de estudio de la NEM, en el que se incorporaron contenidos de Historia, Geografía y Formación Cívica y Ética. Cabe mencionar que hasta la fecha dicho documento no se ha publicado, ni se ha dado a conocer al público en general; ya que aun existen materiales educativos que se están ajustando a dicha propuesta.

Es importante señalar que el libro del alumno de tercer grado Puebla La entidad donde vivo se trabaja con los contenidos regionales y locales, pues tiene la finalidad de fomentar la identidad, a través del respeto a la diversidad, interculturalidad, así como la promoción de costumbres, tradiciones y modos de vida; es preciso señalar que, los ejercicios planteados, pueden ser reestructurados de acuerdo a las necesidades de los alumnos, en ello radica la importancia del libro para el maestro La entidad donde vivo Tercer grado, el cual fue diseñado para dar algunas sugerencias y recomendaciones para que este trabajo se organice de tal manera que se centre en el aprendizaje situado y contextual, tal y como lo menciona la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2021) en su Artículo 3º Constitucional.

Como muchos de nosotros conocemos, los libros de texto, año con año, se someten a revisiones técnicas, lo cual da la posibilidad de realizar la propuesta de modificación de las secuencias didácticas o proyectos que forman parte del libro de texto gratuito Puebla La entidad donde vivo Tercer grado.

Referencias

- Ley General de Educación. (2019). Ley General de Educación. Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación.
- CONAGO. (Febrero 2020). Conferencia Nacional de Gobernadores, La Paz, Baja California Sur 2020. La Paz Baja California Sur : CONAGO.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2021). Artículo Tercero Constitucional. Ciudad de México: DOF.
- Diario Oficial de la Federación. (13 de Febrero de 1959). Decreto que crea la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos. Distrito Federal, México. Recuperado de <http://www.dof.gob.mx/index.php?year=1959&month=2&day=13>
- MEJOREDU. (Febrero 2020). Reunión con Secretarios de Educación de los estados y la CDMX. Ciudad de México: MEJOREDU.
- Secretaría de Educación Pública. (Abril de 2018). Manual de Organización de la Dirección General de Materiales Educativos. Distrito Federal, Distrito Federal, México.
- Secretaría de Educación Pública. (8 de Agosto de 2019). La Nueva Escuela Mexicana: principios y orientaciones pedagógicas. Ciudad de México: Secretaría de Educación Pública.
- Secretaría de Educación Pública. (2021). Libro para el maestro. La entidad donde vivo. Tercer grado. Ciudad de México: SEP.
- Secretaría de Educación Puebla. (Agosto 2018). Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla. Puebla: Diario Oficial del Estado.